



3 de agosto de 2021

(21-6063)

Página: 1/1

Comité de Contratación Pública

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XVI.4
DEL ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN
PÚBLICA DE 2012**

INFORME DE HONG KONG, CHINA PARA 2020

La siguiente notificación, de fecha 23 de julio de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Hong Kong, China.

Parte notificante	Hong Kong, China
Fundamento jurídico	Artículo XVI.4 del ACP de 2012
Período abarcado	2020
Detalles de la comunicación: Las estadísticas de Hong Kong, China para 2020 se pueden consultar en los siguientes enlaces: <ul style="list-style-type: none">Informe N° 1 - Estadísticas sobre el número y el valor total de todos los contratos abarcados por el Acuerdo en el caso de las entidades contratantes indicadas en el Anexo 1: http://members.wto.org/crnattachments/2021/GPA/HKG/20_5039_00_e.xls.Informe N° 2 - Estadísticas sobre el número y el valor total de todos los contratos adjudicados por cada entidad contratante indicada en el Anexo 1, desglosados por categorías de mercancías y servicios: http://members.wto.org/crnattachments/2021/GPA/HKG/20_5039_01_e.xls.Informe N° 3 - Estadísticas sobre el número y el valor total de todos los contratos adjudicados por cada entidad contratante indicada en el Anexo 1 en virtud del párrafo 1 del artículo XIII – licitación restringida: http://members.wto.org/crnattachments/2021/GPA/HKG/20_5039_02_e.xls.Informe N° 4 - Estadísticas sobre el número y el valor total de todos los contratos abarcados por el Acuerdo en el caso de las entidades contratantes indicadas en el Anexo 3: http://members.wto.org/crnattachments/2021/GPA/HKG/20_5039_03_e.xls.	
Otra información: Notas: <ol style="list-style-type: none">Las estadísticas correspondientes a las entidades contratantes indicadas en el Anexo 2 no figuran en el cuadro porque Hong Kong, China no tiene entidades contratantes indicadas en el Anexo 2.Los datos exigidos de conformidad con el artículo XVI.4 a) y 4 b) figuran en los informes referidos. No se requieren estimaciones de conformidad con el artículo XVI.4 c).	